



OFICIO INTERNO

No. 181515R MD-DIMAR-GRUCOG-AGEDOC

, 18 de noviembre de 2024

Expediente No. 7284/2024/OFINT

Profesional de Defensa

JUAN CAMILO MONSALVE RENTERIA

Coordinador Grupo Legal Marítimo

ASUNTO: Respuesta a solicitud eliminación de Archivo Exp. No. 6534/2024/OFINT DIMAR-GLEMAR

En respuesta a su solicitud realizada con Exp. No. 6534/2024/OFINT DIMAR-GLEMAR para la eliminación de una caja (ref. X-300) que contiene seis expedientes de archivo correspondientes a los años 2022 a 2024. se realizó la verificación del acervo archivístico el 8 de noviembre de 2024. Se confirmó que los documentos coinciden con lo citado en el oficio interno y lo registrado en el FUID.

Aunque se ha cumplido con la organización para la eliminación, es necesario proceder con la publicación durante un mes y luego obtener la autorización para la eliminación, conforme a lo establecido en el procedimiento E1-PRO-066 - de eliminación documental. Una vez cumplidos estos requisitos, se autorizará la destrucción controlada de la documentación. Se debe dejar un acta con registro fotográfico como evidencia de este proceso.

Atentamente,

CN GERMAN AUGUSTO ESCOBAR OLAYA

Coordinador General DIMAR

Anexo: Formato de verificación de trabajo de archivo

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección ,
Comutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

E1-FOR-089-V6